

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO

Támesis, Ant. Dieciséis (16) de Julio de dos mil veinte (2020)

TRASLADO PENAL Nro. 002

TRASLADO A NO RECURRENTES PARA SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN, ART. 179 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY 1395 DE 2010.

Ref:	Proceso Penal
Acusado:	José Francisco Arboleda García
CUI:	05 789 61 09038 2019 00025
Delito:	Acceso Carnal Abusivo con Menor de 14 Años, en Concurso Heterogéneo con ACOSO SEXUAL
Radicado Interno:	05-789-31-89-001-2019-00115-00

EN TRASLADO por el término de CINCO (05) días a los No recurrentes para pronunciarse frente al recurso de APELACIÓN interpuesto en audiencia de lectura de fallo, celebrada el 08 de julio de 2020.

Se inician términos, 16 de julio de 2020 hora 8:00 A.M., vence el 23 de julio del mismo año hora 5:00 P.M.


ANDRÉS PALOMINO JARAMILLO
Secretario Ad-Hoc

El presente Traslado se fija en el sitio WEB de la Rama Judicial Hoy 16/07/2020 Siendo las 8:00 A.M.